

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2021-00001-00
Proceso: VERBAL-RESOLUCION DE COMPRAVENTA
Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Como quiera que la anterior demanda se encuentra dirigida a los Juzgados Civiles del Circuito de Zipaquirá, se ordena por secretaría la remisión de la misma ante dichos Juzgados para su correspondiente reparto. Sin embargo, como se trata de la misma que fue radicada con número 2020-00397, de la cual ya se ordenó su remisión, téngase por enviada y déjense las constancias dentro de este expediente.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ
JUEZ
**JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ZIPAQUIRA-
CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9e422b4bb2023c2a19cd214f03f73e484e5cdd226a5f89de5d75093e1dc52ad2

Documento generado en 26/01/2021 08:23:41 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**